

EL PUEBLO

SEMANARIO DE INFORMACION

AÑO V NÚM. 207

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Sóller 10 de Febrero de 1917

REDACCION Y ADMINISTRACION
LUNA NÚMERO 27.—SOLLER (Mallorca)

Engañando al pueblo

Cual si hubiera descubierto la cuadratura del círculo aparece *Heraldo de Sóller* en su último número, Contento, satisfecho de su campaña realizada durante meses y meses contra los hombres de la coalición, campaña amasada con embustes, patrañas, insidias, injurias y calumnias, se presenta ahora haciendo el resumen, que anuncia con bombo y platillos, poniendo un título de gruesos caracteres a su artículo de fondo de casi seis columnas ¡Cuánta prosa y cuánta frescura!

Sólo el desprecio merecerían para nosotros los desplantes y las falsedades contenidas en el artículo de *Heraldo* si el desprecio significara algo para el semanario jeronista; pero no podemos dejar sin réplica los juicios falsos que lanza el colega sobre determinados hechos y sobre la administración comunal de nuestra ciudad durante los diez primeros meses del finido año de 1916.

Ahora con motivo del resultado de la administración municipal en el pasado ejercicio, quiere presentar a los concejales de la coalición como culpables del déficit que arroja la liquidación del presupuesto del año último, déficit que asciende, según afirma el colega, a 24.400'88 pesetas. Nada más sencillo ni más práctico para *Heraldo* que echar la culpa a los adversarios de las culpas y pecados que los suyos han cometido, como si con este ridículo procedimiento y con tan inhábil recurso ya tuviere la razón de su parte y para conseguir su propósito se agarra a la elocuencia de los hechos y de los números.

No hemos de examinar el resumen que hace *Heraldo* de cuanto anteriormente ha dicho en contra de los hombres de la coalición. Todos sus embustes, todas sus injurias, las hemos rebatido oportuna y debidamente y no gustamos de la repetición, máxime ante la circunstancia innegable de que el colega no ha demostrado nunca ninguno de

los cargos que ha presentado contra sus adversarios.

Examinemos en cambio la actuación administrativa y las causas del déficit enorme que presenta *Heraldo*. Ante todo distingamos entre gobierno y administración del Municipio, ya que parece que *Heraldo* confunde estas dos funciones, sin duda porque le conviene confundirlas, pues de lo contrario sería torpeza grande del colega. Pero sea lo uno o lo otro, bueno será que digamos que el Gobierno del pueblo corresponde al Alcalde y la administración municipal incumbe al Ayuntamiento. El déficit que arroja el último presupuesto y que *Heraldo* presenta como resultado funesto de la actuación administrativa de los concejales de los concejales de la coalición, es la resultante de la labor realizada por todo el Ayuntamiento y en nuestra Corporación Municipal durante los diez meses que analiza *Heraldo de Sóller* y antes y después y ahora los mauristas han tenido y tienen mayoría, ¿Quién tiene, pues, la mayor parte, la casi totalidad del déficit resultante? La mayoría y esta mayoría es maurista. Pero examinemos más detenidamente la cuestión y se verá como *Heraldo* queda cazado en sus propias redes.

En primero de enero del año último empezaron a actuar los concejales de la coalición, y su actuación debió sujetarse al presupuesto municipal formado por esos célebres economistas jeronianos. En dicho presupuesto, como hemos demostrado en distintas ocasiones y han demostrado también en las sesiones del Ayuntamiento algunos concejales de la coalición y mejor aun lo han demostrado los hechos, se calcularon mal los ingresos. Por este lado tenemos que el presupuesto fué obra de los jeronistas y en el desarrollo y aplicación de este presupuesto, o sea en la administración municipal han sido mayoría los amigos políticos de *Heraldo*.

En el mes de agosto último, nuestro amigo y colaborador el concejal señor Ozonas, defendiendo en el Ayuntamiento la

conveniencia de implantar el reparto sobre utilidades como sustitutivo del impuesto de consumos, señaló que debido a haber calculado mal los ingresos al formar el presupuesto para el año 1916, se tendría un déficit de 10 a 15 mil pesetas. Entonces esos célebres economistas que se llaman Alcover y Enseñat negaban las afirmaciones del señor Ozonas diciendo que, no habría tal déficit, y el no menos célebre señor Puig, confundiendo seguramente la ciencia económica con la frescura y la insolencia, llegó más allá, afirmando que ingresarían miles y miles de pesetas y habría superávit. ¿Quién engañaba entonces al obrero y al pueblo, señor Puig? Tantos miles de pesetas que habían de producir el superávit anunciado no han aparecido y no creemos que el señor Puig sea tan altruista que las entregue de su peculio particular. Si se tratara de favorecer a algún amigo o deudo ya se preocuparía con más interés esa moderna *celebridad* económica.

Por otra parte, todos los gastos hechos durante los diez meses que cita *Heraldo* lo han sido con sujeción al presupuesto. Se han continuadas las obras que empezó el anterior Ayuntamiento; sólo una nueva se ha empezado, la de cubrir el torrente, y la realización de esta mejora fué proyectada y aprobada por los jeronistas y en el presupuesto de 1916, formado por ellos, habia consignación para realizarla.

Pero *Heraldo* nos dice que el déficit, en 12 de noviembre último, ascendía a 10.943'20 pesetas y que al finalizar el año ha sido de 24.400'88 pesetas. ¡Estupendo, milagroso! ¿Es que del 12 de noviembre al 31 de diciembre no ha ingresado un céntimo? Muy conveniente sería que *Heraldo de Sóller* aprendiera de hacer balances que fueran expresión de la verdad.

Los gastos, repetimos, han sido hechos con sujeción al presupuesto; no ha habido malversación de fondos; todas las cuentas presentadas han sido aprobadas

por los concejales jeronistas; ellos han sido y son mayoría en la administración municipal. De las causas del déficit, del mal que padece nuestra hacienda local tienen la culpa los jeronistas. Si no supieron preverlo, su torpeza les incapacita para administrar nuestra ciudad; si lo previeron y no lo corrigieron deben ser desechados por malos.

Los concejales de la coalición al notar el mal se aprestaron a remediarlo y presentaron medios para atajarlo y curarlo; pero se opuso a ello la mayoría jeronista. De esta es, pues, toda la culpa.

Guarde *Heraldo*, como dice en su artículo-resumen, su indignación, guárdela para cuando tenga verdadero motivo para indignarse, y no sea tan hipócrita ni tan falaz el semanario jeronista. ¿No se avergonzará algún día de mentir a sabiendas tan a menudo? Dudamos que tenga emienda. Labore por el bien de nuestra ciudad; pero tenga en cuenta que el mal principal que padece Sóller es el jeronismo.

Y ya que *Heraldo* dice que sobre determinado *negocio* nosotros tenemos la palabra, esté seguro el colega que la usaremos debidamente.

La nota de España a Alemania

La nota que el Gobierno de España ha entregado al Embajador alemán dice lo siguiente:

«El Gobierno ha examinado detenidamente la nota última. Su lectura me ha producido penosa impresión dada la correcta actitud de neutralidad en que se ha colocado España, manteniéndola inquebrantable, con firmeza y lealtad, lo cual le da derecho a que no se ponga en tan grave peligro la vida de sus súbditos dedicados al comercio marítimo y no se les perturbe ni se les merme tal exceso en toda la extensión de las zonas.

«El Gobierno imperial asegura que ha apelado, prescindiendo de limitaciones que había impuesto hasta ahora, a sus medios de lucha naval. Aún antes de prescindir el Gobierno imperial de estas limitaciones, el Gobierno de Su Magestad ha protestado por no

estimarlas bastante por escusar el cumplimiento de la prescripción del derecho marítimo internacional. Llevado este método de guerra por Alemania, a ese extremo que anuncia, inesperado y sin precedentes el Gobierno español, teniendo en cuenta los derechos y el exigencias de la neutralidad, debe presentar su protesta tan serena como firme, haciendo al mismo tiempo las reservas necesarias que impone la presunción legítima e ineludible de la responsabilidad contraída por el Gobierno imperial por las pérdidas de vidas que pueda originar su actitud.

«El Gobierno de Su Majestad funda su protesta en la afirmación de cerrar por completo el camino de ciertos mares, sustituyendo el derecho de captura, innegable en ocasiones, por el pretendido derecho de destrucción, que en todo caso está fuera de los principios legales de la vida internacional, y sobre todo, el extender el sentido de ese derecho que destruye la vida de los no combatientes, súbditos neutrales como los de España, es contrario a aquellos otros principios observados por todas las naciones aún en mayor violencia.

Si el Gobierno alemán, como dice, confía en el pueblo español y su Gobierno no se cerrará a los razonamientos en su decisión necesaria, cooperando así a evitar más sacrificios de vidas humanas, comprenderá así mismo que el Gobierno español que está dispuesto a prestar en momento eficaz, su iniciativa en todo aquello que haya de contribuir al advenimiento de la paz cada vez más deseada, no puede admitir como legítimo el régimen de guerra excepcional, por el que, a pesar de su derecho de neutral y de su escrupulosidad en el cumplimiento de los deberes, por ese concepto, que le incumbe, se le dificulta y hasta se le impide el tráfico marítimo de España, comprometiendo su existencia económica y la vida de sus súbditos.

«El Gobierno de Su Majestad, firme más que nunca en la justicia que le asiste, no duda de que el Gobierno imperial sabrá inspirarse en los sentimientos de amistad que nos unen, y encontrará dentro de las exigencias de la guerra moderna, los medios de satisfacer la reclamación de España, fundada en el inexcusable deber que obliga a su Gobierno a amparar la vida de sus súbditos y a mantener la integridad de su soberanía, a fin de que no se interrumpa el curso de su existencia nacional, para lo cual se siente plenamente apoyado por la razón y el derecho.» Lo firma «Amalio Jimeno.»

Redención obrera

II

¡Asociación!... He aquí la palabra mágica que debe sacudir a los obreros de un perjudicial y funesto letargo y mirar hacia la vida, contemplando el presente y pensando en el porvenir. ¡Unión, asociación!: con estas dos ideas llevadas a la práctica con fe y entusiasmo la clase proletaria de este valle se redimirá y se dignificará; pero para realizar la verdadera unión y establecer del modo más conveniente la asociación el trabajador debe contar única y exclusivamente con sus medios, con su esfuerzo, con su convicción, en una palabra con su amor a esa idea redentora.

Esta unión, esta asociación, no debe considerarse como un arma de ataque,

JUVENTUD ETERNA

AGUA TRIUNFAL PROGRESIVA

Se consigue usando el

La única verdad para hacer desaparecer las canas.
Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud
No mancha el cutis ni la ropa.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO

De venta en Palma: en la Perfumería Inglesa, Cadena 6 Perfumería La Oriental, Quint 1 y 3 - Perfumería de D. Lucas Canals, Brossa 10, y en Soller: Hermanas Estades, Plaza Constitución 16 y en la perfumería la Artística, Luna 5, y en todas las principales perfumerías de España

cual la supondrán quizás algunos exaltados no; la asociación debe realizarse como medio de defensa, como procedimiento para ennoblecerse, para dignificarse, para disfrutar con toda la plenitud de los derechos inherentes a la naturaleza humana.

Un obrero solo nada vale, nada puede, nada conseguirá, a no ser perdurar en la impotencia y en el servilismo. Por desgracia, nacida de la incultura que reina en la clase proletaria, un obrero considera enemigo suyo a otro obrero y por eso se nota una competencia indigna y funesta, competencia que se alimenta de la adulación, que tiene por base la influencia y que contribuye grandemente a que persista y hasta aumente la explotación que sufre el proletariado.

El obrero debe hacerse cargo de lo que es y debe considerar como hermanos a los demás obreros aunque no sean de su mismo oficio y de este modo se establecería y desarrollaría esta solidaridad tan indispensable para que el obrero comprenda la sublimidad del lema «uno para todos y todos para uno», base principal y fundamento de toda asociación.

Es innegable que el obrero, en los actuales tiempos, pasa dificultades sin cuento para poder vivir, para poder atender a las más perentorias necesidades de una familia. Consideremos un obrero que gana 2'50 pesetas de jornal, que es el jornal regulador en esta ciudad, y tenga mujer y dos hijos. De todo el año quitando los domingos, días festivos, algunos días al año de indisposición y uno que otro día de huelga forzosá por la lluvia o por diversas causas que siempre se presentan en el transcurso de un año, nos resultará que, en todo el año, solo trabaja unos 265 días a lo sumo y gana por tanto 662'50 pesetas anuales que corresponden 1'81 pesetas diarias. Con este misero jornal tiene que pagar alquiler de casa, alumbrado, comida para si y para su familia, gastos de vestir, etc. etc. Con esta insignificante cantidad es imposible la vida hasta de un solo individuo, y ante este cálculo que consideramos exacto podemos establecer como conclusión que el obrero vive de milagro o de aire, como los camaleones.

Esta es la verdad y el lenguaje de la verdad no necesita elocuencia, ni adornos retóricos ni elegancia de estilo. Y ante esta verdad, las clases directoras, el Ayuntamiento, la gente adinerada, la clase patronal, sonríe y se queda cruzada de brazos y no falta quien pretenda que el obrero debe considerarse feliz si tiene trabajo y no faltan tampoco individuos que al proporcionar trabajo a un obrero se creen hacer un favor, algo así como una limosna. Qui-

nes deben considerarse felices son los adinerados; la clase patronal, mientras el obrero carezca de la dignidad y energía de carácter necesarias para exigir lo que de derecho le corresponde.

En consecuencia los obreros necesitan unirse, agruparse, asociarse, no entregarse al juego ni a la bebida, en cuyos vicios repugnantes y perjudiciales en extremo, gasta parte de su insignificante salario y en los que se degrada moral y materialmente pues pierde, a causa de ellos, buena parte de sus energías físicas que luego le hacen falta para el trabajo, además de embrutecerse en tan funestos vicios. Necesita la clase obrera fundar centros o sociedades donde además de solazarse, pueda aumentar su cultura, hoy muy descuidada y muy escasa, donde aprenda a reclamar sus derechos y a cumplir sus deberes. Estas asociaciones obreras son la fuente de donde los trabajadores han de sacar los materiales para futuras conquistas que le proporcionen el bienestar de que hoy carece.

Dada la crisis de trabajo que sufre el obrero, el íntimo jornal que gana y el elevado precio que han alcanzado los artículos de consumo, es de imprescindible necesidad al obrero sollerense asociarse para remediar tal estado de cosas.

La vida es hoy para el trabajador un problema cuya solución es bastante difícil. Con la fuerza que dá la unión que se consigue mediante la asociación, y la razón que le asiste, podrá la clase obrera acudir a nuestro Ayuntamiento y reclamar el apoyo a que tiene derecho y no dudo que el Ayuntamiento atenderá las peticiones justas que se le hicieran y prestará su valiosa ayuda a todo lo que suponga mejora y bienestar para los humildes y sufridos trabajadores.

M. C. A.

El album de la democracia española al general Joffre

El album que contiene las firmas y que una comisión de diputados españoles han entregado al general Joffre, tiene la siguiente dedicatoria:

«La democracia militante española en visperas del supremo esfuerzo que la gran nación francesa y sus aliados se propone llevar a cabo para aniquilar al militarismo prusiano saluda a los heroicos combatientes que aunan sus sacrificios por la hermosa causa de la justicia y la libertad de los pueblos, lo mismo a los que luchan en el campo de batalla que a los que, en la vida civil, organizan y constituyen la defensa nacional y hace votos fervientes para la pronta terminación de la guerra con el triunfo definitivo de la civilización.

»Al dirigir este Mensaje a los pueblos aliados, se acompañan los pliegos que se recogieron con ocasión de la gloriosa batalla del Marne.

»Madrid, 25 de enero de 1917.»

Firman todos los diputados republicanos y reformistas, el liberal don José Betancourt, que firma sus artículos periodísticos con el pseudónimo de «Angel Guerra»; Noguera y Fernández Novales, por los concejales y diputados provinciales por Madrid; José Nakens, por «El Motín»; por la «España», Luis Araquistain; por «La Bandera Federal», N. Palomer; por «El Radical», Benito Artigas; por «El Liberal» Eduardo Rosón; por «El País», Juan Cateña; por la Liga de los Derechos del Hombre, Luis Simarro, médico y catedrático; Jacinto Octavio Picón, ex diputado y académico; Fernando Lozano, director de la «Hoja Dominical del Libre Pensamiento»; las redacciones en pleno de «El Radical», «El Liberal», «El Norte de Bilbao», «La Voz de Cuiúzcoa», de San Sebastián, «El Radical», de Cádiz; «El Popular», de Málaga; «La Justicia», de Calatayud; «Las Circunstancias», de Reus, y «El Pueblo», de Valencia.

Las firmas ascienden a 65.861.

TIENDA DE MUEBLES

DE **Guillermo Calvo**

Calle Rectoría 16-SOLLER

Especialidad en muebles de todas clases, Sillerías y Somiers.

PRECIOS ECONÓMICOS

ELEGANCIA-SOLIDEZ-PERFECCIÓN

Galer de carpintería y ebanistería

Especialidad en puertas y persianas

Calle Capitan Angelats-SOLLER

CRONICA LOCAL

Teatro—Las funciones del sábado y domingo últimos en el teatro «Dentensora Sollerense» constituyeron dos nuevos éxitos para los artistas de la compañía que dirige don Manuel Serrano.

En el melodrama *La huérfana de Bruselas* que se representó el sábado fueron muy aplaudidos la señora de la Cueva, el señor Serrano y sobre todo el señor Jimenez que interpretó muy bien el difícil cuan antipático papel de *Valler*. En el juguete titulado *Pido la palabra*, que se representó como final de función, fué muy aplaudido el señor Serrano. La concurrencia bastante numerosa en el patio.

El domingo, por la tarde y ante escasa concurrencia, se puso en escena *La sobrina del cura*, en cuya obra cosecharon abundantes aplausos las señoras Brieva y de la Cueva y los señores Serrano y Jimenez.

En la función del domingo por la noche la concurrencia fué tan numerosa que el teatro se llenó completamente. Se representó el drama histórico-religioso, de don Juan Viñas, titulada *Santa Genoveva de Brabante* y en verdad que *Santa Genoveva* obró un portentoso milagro en beneficio de la Empresa que bien lo necesitaba. Nuestro público es así; no acude a saborear la exquisita prosa de *El nido ageno*, de *El genio alegre*,

de *Lo positivo*, ni de *Marianela*; ni gusta de melodramas como *La sobrina del cura* ni *La huérfana de Bruselas*; pero cuando se le presenta una *Santa Genoveva*, aunque no fuera de Brabante, sacude su *pereza* y asiste al teatro.

En la función del domingo por la noche fueron aplaudidos todos los artistas que en la misma tomaron parte. Menos mal, la despedida de la Compañía fué un éxito.

Bailes—Muy animados se vieron los bailes de máscaras que se celebraron el sábado y domingo en la «Asistencia Sollerense» y también el que este último día tuvo lugar en el salón de *Ca'n Domingo*.

Esta noche habrá baile en la «Asistencia Sollerense» y mañana domingo en este mismo salón y en *Ca'n Domingo*.

Destino—Se ha anunciado la provisión en propiedad del cargo de Administrador recaudador de arbitrios municipales de esta ciudad de Sóller, con el sueldo anual de 894 pesetas.

Dicho cargo ha de proveerse por licenciados del ejército. El que lo optenga ha de prestar una fianza de 2000 pesetas y los solicitantes del referido destino han de justificar poder prestar dicha fianza en la forma determinada en el artículo 17 del Reglamento de 10 de octubre de 1885.

Las instancias solicitando la indicada plaza de Administrador-recaudador, se dirigirán al Ministro de la Guerra.

El plazo para presentar instancias termina el último día del corriente mes de febrero.

Sorteo—El próximo día 18 tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad el sorteo general de los mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año.

Denuncia—Por la Guardia Civil de este puesto han sido denunciados a la Alcaldía de esta ciudad varios individuos por haber infringido el Reglamento de policía de carreteras.

Cine—El jueves continuaron las funciones de cine en el teatro de la «Defensora Sollerense».

Se proyectaron: la curiosa cinta en colores, tomada del natural *Industria de sombreros en el Japón*; el grandioso cinemadrama en 4 partes, titulado *El Instinto* y la revista de actualidad *Pathé periódico*, 409.

Todas estas películas gustaron mucho a la concurrencia.

Seda—El miércoles último en la iglesia parroquial de esta ciudad se unieron con el lazo del matrimonio la bella y distinguida señorita D.^a Catalina María Coll y Coll y nuestro apreciado amigo D. Antonio Marqués Oliver.

Apadrinaron la boda por parte del novio D. Baltasar Marqués Oliver Juez municipal y el reputado médico oculista don Vicente Romero Hernández sus hermano y hermano político, respectivamente; y por parte de la novia D. Jaime Marqués Rullán, Director Gerente del Banco de Sóller, y D. Antonio Frau y Oliver.

Terminada la función religiosa, los novios se dirigieron al domicilio de los padres de la contrayente, donde se obsequió

a los acompañantes con espléndido refresco.

Los regalos que los novios con motivo de su enlace han recibido de sus deudos y amigos son en gran número y muy valiosos.

El mismo día los jóvenes desposados salieron para Pollensa, donde en la finca «Pedruxella», propiedad del padre del novio, pasarán la luna de miel que deseamos sea eterna.

Reciban los noveles esposos nuestra más cumplida enhorabuena que hacemos extensiva a los respectivos padres y familia.

Vapor—Por informes que hemos adquirido, el vapor de esa matrícula «Villa de Sóller» se halla en Cette realizando las operaciones de descarga.

Vistas las anormales circunstancias producidas por la Nota de Alemania sobre torpedeamiento de buques, la «Marítima Sollerense» ha ordenado al capitán del citado buque que permanezca en Cette hasta recibir órdenes.

Invitación—La sociedad «Círculo Sollerense» nos ha enviado atenta invitación para los bailes de máscaras que ha organizado dicha sociedad y que tendrán lugar los días 11, 15, 17, 18, 19 y 20 de febrero corriente.

Dichos bailes se celebrarán en el salón de la «Defensora Sollerense» y a los mismos podrán asistir los socios de esta última sociedad.

Agradecemos el obsequio.

EL PUEBLO

SEMANARIO DE INFORMACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

(Pago por anticipado)

En España 1 peseta trimestre

En el Extranjero 7 pesetas año.

Se suscribe en la Administración: calle de la Luna, núm. 27.—SOLLER (Mallorca).

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión de día 6 de febrero de 1917

La presidió el Alcalde D. Francisco Enseñat, asistiendo los concejales señores: Rullán y Colóm (D. Miguel).

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

Se concedió autorización a D. Francisco Bernat Serra para construir una acera adosada a la pared de su finca lindante con la prolongación de la calle de S. Bartolomé. Igualmente se concedió permiso al mismo vecino, como encargado de don Juan Marqués Palou, para construir otra acera adosada a la finca de dicho señor continuación de la del exponente. A propuesta del señor Presidente se acordó continuar la construcción de la acera indicada hasta enlazar con la calle de la Luna.

Se concedió permiso a D. Jaime Morel Palou, para construir, previo señalamiento de raante y alineación, una acera adosada a la fachada de la casa de reciente construcción que posee el solicitante en el camino llamado de *Ca'n Pellos*, frente la almazara denominada de *Can Mart de l'horta*.

Se concedió permiso a D. Amador Coll y Enseñat, como encargado de D. Bartolomé Castañer, propietario de la casa que forma esquina con la de San Andrés y del camino que conduce al *Pla de son Bou*, para continuar unos tres o cuatro metros la mina existente en la calle de San Pedro

hasta la referida casa, con objeto de dar elevación a las aguas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de enero último.

Se aprobó la distribución de fondas para satisfacer las obligaciones municipales del presente mes.

Se dió cuenta del patrón-registro de las sepulturas del Cementerio Católico que tienen panteones, lápidas con inscripciones o armazones para sostener adornos, a los efectos del arbitrio acordado imponer. Se acordó exponerlo al público a efectos de reclamación durante el plazo de quince días.

Se dió cuenta de una comunicación del Gobernador Civil de esta Provincia concediendo excepción de subasta para invertir en la realización de obras por administración con el fin de remediar la crisis obrera, la suma de 6531'53 pesetas que figuran en art.º 8 del capítulo 10 del presupuesto vigente.

Se dió cuenta de que durante el mes de enero último se habían recaudado en la Administración de consumos 6730'94 pesetas, cantidad que supone una disminución de 1253'72 ptas. comparándola con lo recaudado por el mismo concepto durante el mismo mes del año anterior. Y que durante el mes de enero último se habían recaudado por arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer beber y arder no comprendidos en la tarifa general de consumos, la cantidad de 625'68 pesetas o sean 142'30 ptas menos que lo recaudado por igual concepto durante el mes de enero de 1916.

A propuesta del señor Colóm (D. Miguel) se acordó construir un trozo de acera desde la calle del Mar hasta la Plaza de América.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión.

: PAPEL SEDA

BLANCO Y DE COLORES

Se hallará de venta en la Tipografía «Moderna», calle de la Luna n.º 27.

BANCO DE SÓLLER

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, queda abierto todos los días laborables, de 9 a 12, el pago del dividendo activo de 16 pesetas por acción, fijado en la General ordinaria del día de ayer.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores Accionistas.

Sóller 22 de Enero de 1917.—El Director Gerente, Jaime Marqués.

EL GAS

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que previene el artículo 15 de los estatutos porque se rige esta Sociedad, la Junta de Gobierno de la misma ha acordado convocar a la General ordinaria para el día diez y ocho de los corrientes a las once de la mañana en el local que ocupan las oficinas de la asociación, calle de Buen Año N.º 4.

Y a tenor de lo que previene el artículo 20 de dichos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones con veinte y cuatro horas de anticipación a la señalada en las oficinas de la sociedad y recojer al mismo tiempo su correspondiente papeleta de asistencia

Sóller 3 de Febrero de 1917.—Por la Sociedad Anónima El Gas.—El Director Gerente, F. Crespi Morell.

MARITIMA SOLLERENSE

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a Junta General para el domingo 18 de Febrero, a las cuatro de la tarde, en el local que ocupan las oficinas de la Compañía, calle del Príncipe n.º 24, debiendo los accionistas, para asistir a ella, depositar en dichas oficinas, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, sus acciones y recojer la correspondiente papeleta de entrada.

Sóller 3 de Febrero 1917—El Presidente, Guillermo Colóm:

SINDICATO AGRÍCOLA SOLLERENSE

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a tenor de lo prevenido en el artículo 10 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a Junta General ordinaria para el día 18 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria; y en segunda, una hora después, caso de no haber concurrido, a la primera, número suficiente de socios.

Sóller 7 de Febrero de 1917—El Presidente, Bartolomé Coll

Fonda "La Palmesana"

DE **Andrés Ramón**

(Sucesor de MATEO PUJOL)

Calle de Cocheras, 3.—SOLLER

Se sirve toda clase de comidas a precios sumamente económicos.

Espaciosos comedores.—Cuartos de dormitorios que reúnen todas las comodidades.—Habitaciones para matrimonios.

DIETARIOS

PARA

1917

De venta, en la Tipografía «Moderna», calle de la Luna, 27.—SOLLER.

LOS GRANDES NOVELISTAS ?

Sus obras más famosas en volúmenes de tamaño grande, con cubierta a todo color y con grabados intercalados en el texto

a 35 cts. cada tomo

A. DUMAS: El conde de Montecristo 4 tomos, El collar de la Reina, 4 tomos La dama de Monsoreau, 3 tomos; Los cuarenta y cinco, 3 tomos, El paje del duque de Saboya, 2 tomos, El Horóscopo, 1 tomo, La Reina Margarita, 2 tomos, El caballero de Casa Roja, 2 tomos—QUEVEDO: El gran tacahño, 1 tomo.—CALDERON: Casa con dos puertas mala es de guardar, 1 tomo.—VICTOR HUGO: El hombre que rió, 2 tomos, Bug-Jargal 1 t. Han de Islandia, 1 t., El noventa y tres, 1 t. Los trabajadores del mar, 1 t. Nuestra Señora de París, 1 t. El año horrible, 1 t. El Rey se divierte y otras, 1 t. Cromwell y otra 1 t.—DICKENS: El hijo de la parroquia, 1 t., Tiempos difíciles, 1 t.—ORTEGA Y FRIAS: Las justicias de Felipe II, 7 t.—LESAGE: Gil Blas de Santillana, 4 t.

De venta en la Tipografía «Moderna» de Calatayud y C.ª, Luna 27.—SOLLER.

SOLLER—Tip. Moderna de Calatayud y C.ª

FERROCARRIL DE SÓLLER

Salidas de Sóller para Palma
A las 6, y 9'15 de la mañana y a las 5 de la tarde.
Salidas de Palma para Sóller
A las 7'40 de la mañana, a las 2'35 de la tarde y 8'05 de la noche.
Los domingos y días festivos hay un tren extraordinario que sale de Palma a las 11'15 para Sóller y a la 1'15 de la tarde de Sóller para Palma.

TRANVIA DE SÓLLER AL PUERTO

Horario que regirá desde el 1.º de Mayo hasta el 30 de septiembre.
Salidas de Sóller: A las 5, 6, 7, 8'50, 10, 11, 12, 15, 16'10, 17, 18, 19 y 21'15.
Salidas del Puerto: A las 5'30, 6'30, 7'30, 8'20, 9'30, 10'30, 11'30, 12'20, 15'30, 16'30, 17'30, 18'30, 19'30 y 21'35.

Los domingos y días festivos por la tarde circularán trenes cada media hora, saliendo el primero de Sóller a las 15 y el último de Puerto a las 19'30.

En dichos días festivos, el tren que sale de Sóller en días laborables a las 12, lo efectuará a las 12'35 y el que sale del Puerto a las 12'20, lo efectuará a las 12'55, ambos viajes en combinación con el tren especial de Palma a Sóller y viceversa de dichos días festivos.

SUSCRIPCIONES

a toda clase de periódicos nacionales y del extranjeros.

Tipografía de Calatayud y C.
calle de la Luna, n.º 27.

Almacén de Vinos de toda clase LICORES, ACEITES Y QUESOS DE MAHÓN

JAI ME VICENS RULLAN

Calle de San Miguel, 48.—PALMA DE MALLORCA

Se garantizan todos sus artículos por ser de primera calidad.
Mediante aviso se sirven los géneros a domicilio.

PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS

MAISON D'EXPEDITION FRANCISCO OZONAS

— 4, rue du Cog. — BEZIERS (Herauld) —

SPECIALITE DE CERISES BIGARREAU,
AMANDES VERTES,
CHASSELAS DORES

IMPORTATION — EXPORTATION

Adresse Télégraphique: OZONAS — Béziers

Adresse Télégraphique: MARCHPRIM - MARSEILLE
MANDARINES - ORANGES - CITRONS
FRUITS FRAIS & SECS

Aschéri & C.º

Successors de DAVID MARCH FRERES

EXPÉDITEUR

en Fruits, Légumes, Primeurs,
Pommes de Terre, Aulx & Oignons

70, Boulevard du Musée — MARSEILLE

TÉLÉPHONE 37-82

Exportation Oranges, Citrons, Grenades
Arachides, Raisin, Mandarines,

PRIMEURS

SPECIALITÉ MANDARINES LUXE

GUILLERMO CAÑELLAS

EXPÉDITEUR

CARCAGENTE

Adresse Télégraphique: CAÑELLAS--CARCAGENTE.

Représentant a Paris: HENRI GONZALEZ, Rue des Innocents, 9.

NUEVO HOTEL RESTAURANT

EN PALMA DE MALLORCA

Situado entre las estaciones de los Ferrocarriles de Mallorca y Sóller,
con fachadas a los cuatro vientos

Comedor espacioso, habitaciones aireadas, departamento de baños, agua a presión, fría y caliente, electricidad, confort moderno.

Comidas y pensiones a precios económicos

— SE SIRVEN CUBIERTOS Y A LA CARTA —

LIBRETTAS DE INQUILINATO

Esta libreta es lo más conveniente por los propietarios de casas e inquilinos. A pesar de estar esmeradamente impresa y ser su papel de buena calidad, sólo vale 10 CÉNTIMOS.
Dicha libreta se encontrará en la tipografía «Moderna» - Lluna, 27 - SÓLLER.

Carteras para bolsillo

de piel de Rusia y de Australia

De venta en la Tipografía «Moderna» de Calatayud y Comp.ª Luna 27. Sóller.



PESETA el cien

se encontrarán TARJETAS para visita

En la Tipografía de Calatayud y C.ª,
Luna 27—SOLLER.

EL CONSULTOR

DE LOS

BORDADOS

REVISTA QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Semestre 4 pesetas
Año 7 pesetas

Se admiten suscripciones en la Tipografía «Moderna» de Calatayud y C.ª, calle de la Luna n.º 27.

Obras por suscripción a real entrega

Se suscribe en la Tipografía «Moderna» de Calatayud y C.ª.—Luna 27.—Sóller.

Juan José - Los Negociantes de la Virtud - Los Ladrones del Gran Mundo - María Magdalena - Teresa de Jesús - El Nazareno - Moisés - La Venganza de un Proscrito - La Hija del Verdugo - El Hijo de la noche - Roberto el Pirata - El Favorito de la Reina - Los Maldicientes - El Destripador de Mujeres - La Ciega del Manzanares - El Mendigo de Madrid - La Honradez de un Ladrón - El Sagrado Corazón - El Infierno de un Angel - La Gloria del Condenado - Palillos y Orejitas - La Cruz del Redentor - El Camino del Calvario - La Maldición del Muerto - Las Heroínas Españolas - Los Mártires Españoles - Hambre y Deshonra - Páginas de Gloria - La Hermanita de los Pobres - Los Héroes Españoles del Siglo XIX - Matilde - La Botonera - Fe, Esperanza y Caridad - La Bomba de Dinamita - La Tauromaquia - Los Misterios de Madrid - Los asesinos - Los Crimenes del Vicio - Crimen y Castigo - Los Templarios - Florinda o la Cava - El Cristianismo y sus Héroes - Las Islas Maravillosas - La Justicia de Dios - El Rey de los Bandidos - El secreto de una tumba - El do de los Duendes - El Monje de la Montaña - El Reloj de la Muerte - ¡Maldita! - El Hijo de la Obrera - Los Hijos Desgraciados - La Hija del Destino - La Miseria del Hogar - El Calvario del Obrero - Los Hijos de la Fábrica - ¡Pobres Madres! - Los Mártires del Adulterio - Los Obreros de la Muerte - Los Mártires de su Culpa - Alma Obrera - La Huérfana de Bruselas.

SE SIRVEN A DOMICILIO.

TINTA PARA ESCRIBIR UNIVERSAL

Es una de las mejores, conocidas en el día de hoy

MUY FLUIDA-INALTERABLE-
TRIPLE NEGRA (garantizable)

TINTA UNIVERSAL está en tinteros de diez céntimos en adelante.
TINTA UNIVERSAL en colores, verde, azul, cazmín, violeta, etc.
TINTA UNIVERSAL es la más negra que hay
UNICOS-DEPOSITARIOS en Sóller
Calatayud y C.ª, calle de la Luna, n.º 27

TARJETAS POSTALES

De venta: en la «Tipografía Moderna»

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPTAS DE COC,
de cuynara, de pastissé, de rebosté, de licorisa, de cafeté, de curanderó y de doctó de soley

Aquesta obra, es molt convenient per aquelles personas que serquin meja be y barato per ses cuyneres que vulguin tenir contents es seus amos y per tots es pestissés y licorista que vulguen fe fortuna en poc temps.

QUARTA EDICIÓ

Just val DEU PESES, o sia UNA PESETA
DE VENTA: A s'Imprenta, Moderna,
d'en Calatayud y C.ª.—Lluna 27.—Sóller.